Expte.N° 3037/87-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de marzo de 1987.-

Visto el presente expediente N° 900.009/87cde. N° 11 del registro del Departamento de Compras por el
cual se tramita la Contratación Directa N° 94/87, a los efectos de lograr la provisión y colocación de paneles tipo //
"Durlock" en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizado por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 151/87 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 25 de febrero / ppdo. (confr. fs. 42), habiéndose expedido respecto de la / misma la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

- l°) Dejar sin efecto -por las razones expuestas por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69- la Contrata-ción Directa N° 94/87.-
- 2º) Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la desafectación contable obrante a fs. 40.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

- JUAN ESCRIBANO

SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

CRATE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION